

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE IGUALDAD

22263 *Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 17 de junio de 2025.*

Por Resolución de 17 de junio de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 24 de junio siguiente, se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de concurso específico, puestos de trabajo en este Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 de Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos según baremo establecido en las citadas bases de convocatoria y previa propuesta formulada por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver definitivamente el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, conforme se especifica en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo de la resolución motivados por falta de solicitantes, por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida, o por desistimiento o renuncia.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación,

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10,1,i) y 14,1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo dictó,

Madrid, 28 de octubre de 2025.—El Subsecretario de Igualdad, Ignacio Sola Barleycorn.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
I/1	SUBSECRETARIA DE IGUALDAD. GABINETE TECNICO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531709).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. SUBSECRETARIA DE IGUALDAD. GABINETE TECNICO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531709).	28	MADRID.	REINO CARDENAS, JOSE ANDRES DEL. 2582.	5700	A1
I/2	SUBSECRETARIA DE IGUALDAD. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4879149).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. SUBSECRETARIA DE IGUALDAD. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4879149).	18	MADRID.	LAINIZ ARACAMA, DIEGO. 6584.	1188	C1
I/3	SUBSECRETARIA DE IGUALDAD S.G.T. DE IGUALDAD. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5525339).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/4	SUBSECRETARIA DE IGUALDAD S.G.T. DE IGUALDAD. S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5538387).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. SUBSECRETARIA DE IGUALDAD S.G.T. DE IGUALDAD. S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5538387).	26	MADRID.	BRUNNER CORDOBA, EVA. 0244.	1122	A2
I/5	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. DELEG. GOBIERNO CONTRA VIOLENCIA GENERO. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124005).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE TELEMATICA (4688594).	26	MADRID.	FERNANDEZ SANCHEZ, JUANA MARIA. 8040.	1177	A2
I/6	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. DELEG. GOBIERNO CONTRA VIOLENCIA GENERO. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4892235).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/7	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. DELEG. GOBIERNO CONTRA VIOLENCIA GENERO. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5038147).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
I/8	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. DELEG. GOBIERNO CONTRA VIOLENCIA GENERO. S.G. COORD.INTERINST.VIOL.CONTRA MUJERES.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5109248).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/9	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. D.G. IGUAL.TRATO Y NO DISC.Y CONTRA RAC. S.G. PARA IGUALD.TRAT.Y NO DIS.Y C.RAC.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4873774).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/10	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. D.G. IGUAL.TRATO Y NO DISC.Y CONTRA RAC. S.G. PARA IGUALD.TRAT.Y NO DIS.Y C.RAC.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5109260).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/11	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. GABINETE SECR. DE ESTADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531701).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. GABINETE SECR. DE ESTADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531701).	28	MADRID.	VALERO ZORNOZA, JOSE FRANCISCO. 9281.	1103	A1
I/12	S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. GABINETE SECR. DE ESTADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (4849627).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. S. DE. E. IGUAL.Y ERRAD.VIOL.CONTRA MUJ. GABINETE SECR. DE ESTADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (4849627).	28	MADRID.	RUIZ MONTORO, CRISTINA. 7226.	1103	A1